

CONSTANCIA SECRETARIAL: Señor juez, le informo que, mediante correo electrónico del 23 de septiembre de 2020, la sociedad Alianza Fiduciaria S.A –vinculada al trámite- allegó memorial indicando que recibió el aviso el día 18 de septiembre de 2020. Así mismo, interpone recurso de reposición contra el auto que ordenó su vinculación. A Despacho para que provea, 21 de octubre de 2020.

Johnny Alexis López Giraldo
Secretario.



JUZGADO SEXTO CIVIL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Veintiuno (21) de octubre de dos mil veinte (2020)

Radicado no.	05001 31 03 006 2017 00475 00
Proceso	Verbal
Demandante	Juan Guillermo Parra Monsalve
Demandado	Paseo Comercial Mediterráneo P.H.
In. No.	Tiene notificado por aviso, ordena que se corra traslado recurso reposición.

Toda vez que, conforme lo informó Alianza Fiduciaria S.A., el día 18 de septiembre de 2020, recibió el aviso, de conformidad con el artículo 292 del C.G.P., la notificación se entenderá surtida al día siguiente -21 de septiembre de 2020; se tiene que el término de tres (3) días que tenía para retirar copias, venció el 24 siguiente; termino dentro del cual propuso recurso de reposición frente al auto del 27 de febrero del 2020, mediante el cual se ordenó su vinculación al trámite.

Ahora bien, de conformidad con el artículo 118 del C.G.P., el término de traslado con que cuenta Alianza Fiduciaria S.A. para contestar la demanda, se encuentra suspendido, hasta tanto se resuelva el recurso de reposición que interpuso contra el auto que ordenó su vinculación; razón por la cual, previo a emitir pronunciamiento al respecto, por secretaría, otórguese el respectivo traslado del recurso de reposición interpuesto por dicha entidad frente al auto mencionado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

MAURICIO ECHEVERRI RODRÍGUEZ
JUEZ

**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN**

Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) del día de hoy
23/10/2020 se notifica a las partes la providencia que
antecede por anotación en Estados No. **096**.



JOHNNY ALEXIS LÓPEZ GIRALDO
SECRETARIO